ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	**CPS-211-2026**
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	HECTOR MARIO RODRIGUEZ GIRALDO
NIT O C.C.	3.514.147
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($ 12.650.000)**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE FÚTBOL DE LAS DIVISIONES JUVENILES, MAYORES Y SUB 21, EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
PLAZO	DESDE EL 09 DE JULIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DEL 2026
SUPERVISOR	**JHONNY ALBERTO GÓMEZ HENAO**
CARGO	Director de Fomento Deportivo
CDP	00000001037 del 23 de junio de 2026
RDP	00000001518 del 09 de julio de 2026

El día 09 de julio de 2026, se reunieron, **JHONNY ALBERTO GÓMEZ HENAO,** Director de fomento deportivo quien acepta la designación como supervisor del contrato arriba enunciado y **HECTOR MARIO RODRIGUEZ GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía No 3.514.147 en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-211-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 09 de julio de 2026, el Municipio de Jericó y **HECTOR MARIO RODRIGUEZ GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía No 3.514.147, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-211-2026** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE

FÚTBOL DE LAS DIVISIONES JUVENILES, MAYORES Y SUB 21, EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA." y en el cual se pactó un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.650.000).

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-211-2026**, el día 09 de julio de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 09 días del mes de julio de 2026.

JHONNY ALBERTO GÓMEZ HENAO
Director de Fomento Deportivo
Supervisor

HECTOR MARIO RODRIGUEZ GIRALDO
Contratista

funcionario	nombres	firma	fecha
Proyecto	Yelson Hincapie Oquendo		09/07/2026
Reviso	Jhonny Alberto Gómez Henao		09/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			